

51. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Regino Antón Martín, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Barcelona números 1, 2 y 3, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de la expresada capital, vacante por traslación de don José L. Criado Palacios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de octubre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

29025 RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso de provisión ordinario de Notarías vacantes.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 29 de septiembre próximo pasado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 al 96 y demás concordantes del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 2, apartado a) del artículo único del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado nombrar para proveer las Notarías vacantes anunciadas, a los Notarios que se relacionan:

1. Madrid (por jubilación del señor del Arco Alvarez), a don Francisco Javier Alfaro Fernández, Notario de Pozuelo de Alarcón.
2. Zaragoza-Casetas (por traslado del señor García Fernández), a don Gonzalo López-Fando Raynaud, Notario de Ibiza.
3. Vigo (por jubilación del señor Soaje Hermida), a don Emilio Garballo Lourido, Notario de El Ferrol.
4. Cartagena (por traslado del señor Catelló Alvarez), a don Salvador Montesinos Busutil, Notario de Tolana.
5. Hospitalet (por traslado del señor Pol González), a don Joaquín de la Cuesta Aguilar, Notario de Ripollet.
6. Santa Cruz de Tenerife (por jubilación del señor Martín Guimerá), a don José María Delgado Bello, Notario de La Laguna.
7. Elche (por traslado del señor Sánchez Ventura), a don Francisco de Paula Mora Gómez, Notario de Teruel.
8. Santa Coloma de Gramanet (por traslado del señor Sanz Pastor), a don Luis Rodríguez García, Notario de Santa Coloma de Gramanet.
9. Alcira (por traslado del señor Tomás Sorell), a don José María Millet Sastre, Notario de Torrente.
10. Marchena (por traslado del señor Gotor Mestre), a don Nicolás Chacón Llorent, Notario de El Arahá.
11. Briviesca (por traslado del señor Fernández Saiz), a don José María Sánchez Llorente, Notario de Lerma.
12. Cuntis (por traslado de la señora de Prada Solaesa), a don Enrique Santiago Rajoy Feijoo, Notario de Ramales.
13. Lloret de Mar (por traslado del señor Gutiérrez Alvarez), a don Juan de Molina Juyol, Notario excedente.
14. Olivenza (por traslado del señor Soto Madera), a don Pablo Blanco Bueno, Notario de Hoyos.
15. Belvis de la Jara (por traslado del señor Fernández Cuervo), a don Agustín Navarero Núñez, Notario de Vélez-Blanco.
16. Cervera (por traslado del señor Pérez Sauquillo), a don José Mussons Balsells, Notario de Viella.
17. Lodosa (por traslado del señor Pegenaute Garde), a don Juan Francisco López Arnedo, Notario de Lomberri.
18. Piedrahita (por traslado del señor Sánchez Torres), a don Francisco Ríos Dávila, Notario de Osorno.
19. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Escolá Corchero), a don Federico Salazar Martínez, Notario de Escacena del Campo.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

MINISTERIO DE DEFENSA

29026 REAL DECRETO 2856/1982, de 6 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva activa» del General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de

«Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo pase a la situación de «Reserva activa», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE HACIENDA

29027 ORDEN de 20 de octubre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por no poseer el requisito establecido en el punto 5, a), de la Orden de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

A25HA1183 Corona de la Torre, Amalia.
A25HA4639 Murillo Arrillaga, Antonio.
A25HA4755 Gadea Ortiz, José.
A25HA4761 Martínez Berenguer, Rafael.
A25HA4805 Gutiérrez López, Augusto.
A25HA4833 Salgado Ruiz-Tapiador, María Adelaida.

Segundo.—Resolver el mencionado concurso de traslados destinando a los puestos de trabajo que se indican a los funcionarios que se expresan:

a) En el anexo I, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1866/1980, de 31 de julio, artículo undécimo, apartado a), por el que se aprueban las normas de traspaso del Servicio del Estado a la Generalidad de Cataluña.

b) En el anexo II, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Tercero.—Los funcionarios que han obtenido nuevo destino en el presente concurso deberán permanecer dos años como mínimo antes de poder concursar nuevamente.

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en la Delegación donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma undécima de la Resolución de 18 de febrero de 1981, para lo cual los Delegados de Hacienda remitirán al Inspector Central relación de funcionarios que pudieran ser necesarios para el servicio.

Quinto.—En caso de disconformidad con lo dispuesto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Ducasse Gutiérrez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Inspector general e Inspector Central.

ANEXO I

Relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que han sido trasladados con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio, con expresión de destino y puntuación

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Destino actual	Destino adjudicado en la Inspección de la Delegación de Hacienda	Puntuación obtenida		
				Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)
A25HA4703	José Miguél Villegas Caballero	Generalidad de Cataluña. En Tarragona	Tarragona	7,75	2,75	10,50
A25HA4826	Beatriz Josefina Murrillo Roy	Generalidad de Cataluña. En Tarragona	Tarragona	7,75	2,75	10,50
A25HA4844	Roberto Serrano López	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Barcelona	7,75	2,75	10,50
A25HA4849	Maria Begoña Villaso Gutiérrez	Generalidad de Cataluña. En Tarragona	Tarragona	7,75	2,75	10,50
A25HA4856	Bárbara Junco Otaegui	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Barcelona	7,75	2,75	10,50
A25HA4862	Rafael Moretón Abón	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Barcelona	7,75	2,75	10,50
A25HA4871	Vicente Martín Orduña	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Barcelona	7,75	2,75	10,50
A25HA4876	Laura Sánchez Huete	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Barcelona	7,75	2,75	10,50

ANEXO II

Relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que han sido trasladados con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, con expresión de destino y puntuación que les ha correspondido

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Destino actual	Destino adjudicado en la Inspección de la Delegación de Hacienda	Puntuación obtenida		
				Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)
Derecho preferente por la norma 8.ª de la Orden de 21 de julio de 1978						
Apartado 1.º:						
A25HA2934	Andrés Fructuoso García	Delegación de Hacienda de Huelva	Granada	33,00	3,00	36,00
A25HA3747	Lucía Pilar Alvarez Martínez	Delegación de Hacienda de Segovia	Cáceres	21,75	2,50	24,25
A25HA4018	Manuel Cano Cortés Aguirre	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	Madrid	17,75	2,50	20,25
Apartado 2.º:						
A25HA4563	Maria Luisa Cazorla Arteaga	Delegación de Hacienda de Castellón	Valencia	7,75	2,75	10,50
Apartado 3.º:						
A25HA3581	Rafael Castro Santaya	Delegación de Hacienda de La Coruña	Madrid	22,50	2,50	25,00
A25HA4087	Mercedes Castaño García	Delegación de Hacienda de Guipuzcoa	Madrid	10,50	2,50	13,00
A25HA4863	Lucas Herrero Reboredo	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Madrid	7,75	2,75	10,50
Sin derecho preferente						
A25HA2008	Antonio Laguarda Laguarda	Delegación de Hacienda de Madrid	Valencia	48,00	4,75	52,75
A25HA2233	Cristóbal Domínguez Lozano	Delegación de Hacienda de Barcelona	Albacete	43,00	3,00	46,00
A25HA2482	Miguel Angel Revilla Valverde	Delegación de Hacienda de Burgos	Madrid	42,00	2,50	44,50
A25HA2779	Pedro Otón Hernández	Delegación de Hacienda de Málaga	Murcia	35,00	3,00	38,00
A25HA3546	Maria Pilar Miguel Refoyo	Delegación de Hacienda de León	Zamora	22,50	3,00	25,50
A25HA3269	Maria Teresa Marina López	Delegación de Hacienda de Madrid	Soria	25,25	4,75	30,00
A25HA3637	Javier García Palacios	Delegación de Hacienda de Madrid	Zamora	21,25	2,50	23,75
A25HA4240	Maria del Rosario Gutiérrez Pulido	Delegación de Hacienda de Madrid	Salamanca	17,75	3,00	20,75
A25HA3557	Alfredo María Platas Palacios	Delegación de Hacienda de Madrid	Salamanca	23,00	2,50	25,50
A25HA3670	Maria Luisa Barco Moliner	Delegación de Hacienda de La Rioja	Alicante	22,00	3,00	25,00
A25HA3671	José Antonio Sánchez Lorca	Delegación de Hacienda de Valencia	Murcia	21,75	3,00	24,75
A25HA3781	Rubén Angel Miguel de la Fuente	Delegación de Hacienda de Gerona	Málaga	21,25	2,50	23,75
A25HA4122	Ezequiel Hurtado Campón	Delegación de Hacienda de Cáceres	Madrid	17,75	3,75	21,50
A25HA3999	Diego Saura Callixto	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	Madrid	18,25	2,50	20,75
A25HA4148	José Antonio Barciela Pérez	Delegación de Hacienda de Madrid	Madrid	17,75	3,00	20,75
A25HA4073	José Alcaraz Sánchez	Delegación de Hacienda de Málaga	Córdoba	17,75	2,50	20,25
A25HA4094	Francisca Jiménez Martín	Delegación de Hacienda de Santander	Madrid	17,75	2,50	20,25

A25HA4230	Fernando Plaza González	Delegación de Hacienda de Madrid	Alicante	14,25	2,50	16,75
A25HA4300	José María Marín Ferreira	Delegación de Hacienda de Madrid	Málaga	14,25	2,50	16,75
A25HA4394	Cayetano Miranda Liedo	Delegación de Hacienda de Málaga	Badajoz	14,25	2,50	16,75
A25HA4594	José María Peláez Martos	Delegación de Hacienda de Valencia	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4663	Enrique Guijarro de la Granja	Delegación de Hacienda de Las Palmas	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4690	Fernando Martínez Blasco	Delegación de Hacienda de Cádiz	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4732	María Teresa Alonso Martín	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4773	Jesús Bayona Pérez	Delegación de Hacienda de Lugo	Burgos	7,75	2,75	15,50
A25HA4813	Felisa Narajón Gonzalo	Delegación de Hacienda de Gerona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4832	Paloma Cortés Barrocal	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4846	Andrés Aroca Pascual	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4847	Román Carnicero Peralés	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4867	Angelma Castro Valls	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4870	Carlos Navas Diaz	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4872	Maria Angustias Alvarez Rueda	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4874	Maria Luz Lázaro Arnaiz	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4877	Constantino del Toco López	Delegación de Hacienda de Barcelona	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4878	Juan Manuel Bustino Martín	Delegación de Hacienda de Alicante	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4945	Agustín Pacheco Pino	Delegación de Hacienda de Las Palmas	Málaga	7,75	2,75	15,50
A25HA4519	Gabriel Mateos Aparicio Gallego	Delegación de Hacienda de Alicante	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4521	Ernesto Maraver Muñoz	Delegación de Hacienda de Valencia	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4531	María Pérez Hernanz	Delegación de Hacienda de Málaga	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4535	Isabel Gómez Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Málaga	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4538	Eugenio Díez Klink	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4549	Maria Isabel Ruiz Toledano	Delegación de Hacienda de Valencia	Vizcaya	7,75	2,75	15,50
A25HA4552	José María González Martín	Delegación de Hacienda de Santander	Madrid	7,75	2,75	15,50
A25HA4555	Angel Pérez Cuadrado	Delegación de Hacienda de Sevilla	Cáceres	7,75	2,75	15,50
A25HA4568	Maria Natividad Martín Díez	Delegación de Hacienda de Tarragona	Santander	7,75	2,75	15,50
A25HA4589	José Luis Villanueva Blanco	Delegación de Hacienda de Barcelona	Toledo	7,75	2,75	15,50
A25HA4604	José Rodríguez Baiadron	Delegación de Hacienda de Oviedo	Segovia	7,75	2,75	15,50
A25HA4608	Maria Yolanda I. Ircio Martínez de Ibañeta	Delegación de Hacienda de Oviedo	Segovia	7,75	2,75	15,50
A25HA4660	Maria Paloma J. Melero Sacristán	Delegación de Hacienda de Santander	Alava	7,75	2,75	15,50
A25HA4667	Antonio Rodríguez Sánchez-Arévalo	Delegación de Hacienda de Tarragona	León	7,75	2,75	15,50
A25HA4671	Andrés Pablo Quintana Moreno	Generalidad de Cataluña. En Lérida	Valencia	7,75	2,75	15,50
A25HA4688	Luis Miguel Arozamena Diaz	Delegación de Hacienda de La Coruña	Ciudad Real	7,75	2,75	15,50
A25HA4696	Antonio Cuesta Sancha	Delegación de Hacienda de Las Palmas	Málaga	7,75	2,75	15,50
A25HA4707	Carmelo Forastero Romero	Delegación de Hacienda de Barcelona	Burgos	7,75	2,75	15,50
A25HA4708	José Antonio Bello Normand	Delegación de Hacienda de Badajoz	Sevilla	7,75	2,75	15,50
A25HA4730	Ramiro Escolar Pérez	Delegación de Hacienda de Pontevedra	Santander	7,75	2,75	15,50
A25HA4738	Maria Elena Román Santillana	Delegación de Hacienda de Baleares	Santander	7,75	2,75	15,50
A25HA4743	Ovidio Sevilla Saura	Delegación de Hacienda de Oviedo	León	7,75	2,75	15,50
A25HA4745	Alicia Arteta Vico	Delegación de Hacienda de Baleares	Albacete	7,75	2,75	15,50
A25HA4756	Maria Emilia Ferrero Peso	Delegación de Hacienda de Baleares	Málaga	7,75	2,75	15,50
A25HA4772	Belén Girón Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Barcelona	Badajoz	7,75	2,75	15,50
A25HA4776	Victor Javier de la Viña García	Delegación de Hacienda de Pontevedra	León	7,75	2,75	15,50
A25HA4785	Maria Victoria Ruiz de Mier y Núñez de Castro	Delegación de Hacienda de Huelva	León	7,75	2,75	15,50
A25HA4790	Maria Jesús Calvo Manso	Delegación de Hacienda de Huelva	Málaga	7,75	2,75	15,50
A25HA4798	Valentín García González	Delegación de Hacienda de Barcelona	Santander	7,75	2,75	15,50
A25HA4801	Raúl López Causín	Generalidad de Cataluña. En Gerona	Santander	7,75	2,75	15,50
A25HA4827	Adolfo Salvador Manoja Fayos	Delegación de Hacienda de Jaén	Albacete	7,75	2,75	15,50
A25HA4836	Lucía Angelina Martín	Delegación de Hacienda de Barcelona	Valencia	7,75	2,75	15,50
A25HA4857	Maria de los Angeles García Puentes	Delegación de Hacienda de Barcelona	Sevilla	7,75	2,75	15,50
A25HA4857	Maria de los Angeles García Puentes	Generalidad de Cataluña. En Barcelona	Murcia	7,75	2,75	15,50